



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/033E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Juan Carlos González Sánchez**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); y el C. **Ricardo Pérez Nájera**; Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado; de quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/033E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.
 - 3.2 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Salucom, S.A. de C.V.
 - 3.3 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Persona Física Arend Valdez Bengoa.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3050/2016, 203F 61000/3051/2016, 203F 61000/3052/2016 y 203F 61000/3053/2016.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/033E/16, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 1/4

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V., señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 31400/SF/786/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/033/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Salucom, S.A. de C.V.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Salucom, S.A. de C.V., señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 31400/SF/786/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/033/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Empresa Salucom, S.A. de C.V.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Persona Física Arend Valdez Bengoa.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Persona Física Arend Valdez Bengoa, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 31400/SF/786/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/033E/16, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

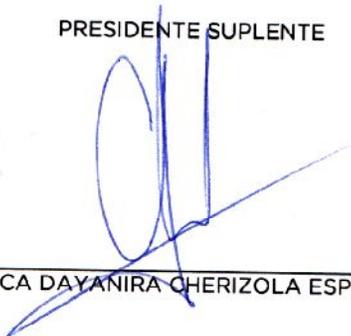
Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/033/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2016, del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con la Persona Física Arend Valdez Bengoa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/033E/16, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE



JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE



MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE



PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

issemym

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA
EN LSU CALIDAD DE INVITADO

JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

RICARDO PÉREZ NÁJERA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/033E/16, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/033E/16, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS